ADDENDA N° 1/2016

CONTRATO ABIERTO N° 28/2015 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL" - PLURIANUAL 2015/2016.

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** representado por la Lic. MIRTA DENIS LIRD, con Cédula de Identidad N° 1.696.696, en su carácter de Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social, constituyendo domicilio en la calle Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **VELUTE S.R.L.,** con domicilio en la Avda. España N° 1545, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Señora VERA JOSEFINA STEPAN DE TORRES, en su carácter de Representante Legal, en adelante denominado EL PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato Abierto N° 28 de "Prestación de Servicios Gastronómicos para la UTGS".

Se introduce la siguiente modificación en la Cláusula Sexta del Contrato Abierto N° 28/2015 de "Prestación de Servicios Gastronómicos para la Unidad Técnica del Gabinete Social".

La modificación es autorizada por Resolución N° 219/2016.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde su suscripción y hasta el 31/12/2017.

EN FE DE LO CUAL, LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda N° 1 al Contrato Abierto N° 28 de "Prestación de Servicios Gastronómicos para la UTGS" en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.

SRA. VERA JOSEFINA STEPAN DE TORRES
VELUTE S.R.L.
PROVEEDOR

LIC. MIRTA DENIS LIRD
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL
CONTRATANTE

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva